

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13291 Orden EFP/765/2022, de 1 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don Francisco José García Cabrera.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, mediante la Orden EDU/110/2020 de 10 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del 17), convocó procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 27 de julio de 2021 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 30), la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el mencionado procedimiento selectivo, entre los que se encuentra don Francisco José García Cabrera en la especialidad Lengua Castellana y Literatura.

Por otro lado, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, mediante la Resolución de 13 de mayo de 2019, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 21), convocó el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 9), se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado en dicho procedimiento, entre los que se encuentra don Francisco José García Cabrera en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Por Resolución de 31 de agosto de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, se aprueba el expediente de dicho procedimiento selectivo.

Por Orden EFP/1000/2022, de 20 de septiembre, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» del 24) se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019.

De conformidad con la base 2.1. g) de la Resolución de 13 de mayo de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid por la que se convoca el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, los aspirantes que participen en el procedimiento deberán reunir como requisito «tener destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid». En virtud de la base 2.2. estos requisitos deberán «mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos».

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 7 de marzo de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 14) corrige el error material en la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, al haberse advertido que, a fecha

de la toma de posesión, este requisito no persistía en varios aspirantes para ser nombrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Educación Secundaria, y excluye en la misma a los varios aspirantes entre los que se encuentra don Francisco José García Cabrera en la especialidad Lengua Castellana y Literatura.

Por Orden EFP/237/2022, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) se modifica la Orden EFP/1000/2021, de 20 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019 y se anula el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, de don Francisco José García Cabrera.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, a don Francisco José García Cabrera, con Documento Nacional de Identidad ***4912 A0511, Número de Registro de Personal ****491246 A0511 y una puntuación de 10,000 puntos.

Segundo.

El señor García Cabrera se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de enero de 2022.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.